

APRUEBA COMPRA TRATO DIRECTO
"ADQUISICION DE SOUVENIR PARA
ASISTENTES A REUNION PROVINCIAL DE
LA MESA DE TURISMO"
Huépil, 24 de Noviembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2907 / 2015 /

V I S T O S

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25.05.2015, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde a la Administradora Municipal.
- e) Lo establecido en su Artículo N° 10, punto N° 7 letra n), que señala: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local,..."
- f) El Decreto Alcaldicio N° 2810 de fecha 13.11.2015, donde aprueba Programa mesa de trabajo asociación Turismo Territorio Bio bio Cordillera 2015.
- g) La solicitud de compra N° 312 de fecha 19.11.2015, emanada de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por adquisición de souvenir para participantes de reunión Provincial de la mesa de turismo asociación turismo territorio Bio bio cordillera 2015, para el día 25.11.2015.
- h) El informe de solicitud de obsequios para participantes de visita en nuestra comuna, emitido por la Directora Desarrollo Comunitario(s).
- i) La cotización del proveedor Sra. Hilda Bravo Cid, domiciliado en Emilio Claro Esq. Zañartu de Polcura.
- j) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

D E C R E T O

- 1) **APRUÉBESE** la compra por trato directo de servicio de los servicios mencionados en la letra g) de los vistos antes señalados, al proveedor local **Sra. HILDA BRAVO CID RUT N°** [REDACTED] por un valor de \$ 150.000.- (Ciento cincuenta mil pesos) impuesto incluido.
- 2) **IMPUTESE** el valor del gasto al subtítulo 215.22.08.999 "Prog. Mesa de Trabajo asoc. Bio bio Cordillera".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

SSV/GEPL/MWC/jcm

